

ACTA JUNTA ELECTORAL FEDERACIÓN ALAVESA DE AUMOVILISMO

7 de octubre de 2025

Reunida la Junta Electoral y según lo dispuesto en el Reglamento Electoral y legislación vigentes, se acuerda:

Que dentro del plazo establecido en el calendario electoral se ha presentado una única candidatura.

Que la misma reúne los requisitos temporales y formales exigidos en la normativa electoral general y del propio reglamento electoral de la FVA, por lo que la misma se admite provisionalmente.

Se adjunta la misma como Anexo al presente acta.

Publíquese el acta y el anexo indicado.

En caso de no existencia de recursos en el plazo de dos días hábiles la misma se considerará definitiva y se constituirá en Junta Directiva de la FAA.

LA JUNTA ELECTORAL

Iñigo Uncella



Javi Santamaria



Andoni Perez
de Villareal

